



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 009-2012 - A/MDP.

Pangoa, 05 de enero del 2012

**VISTO;** El Informe N° 2372/2011/ROC/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Agua y Letrinas Ecológica del Centro Potable Pariagaro de Sangareni del distrito de Pangoa - Satipo - Junín"

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Numeral 3 Preescribe que es requisito indispensable para la ejecución de las obras, a directa - contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenda las partes básicas siguientes: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base, cronograma de ejecución de obra y otras normas específicas;

Que, conforme lo establece el Art. 79°, numeral 4°, literal 4.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades en materia de organización del espacio físico y uso de suelo, ejercen la función de ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana y rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, siendo el objetivo principal la integración de todas las comunidades y mejorar sus actividades económicas y productivas;

Que, mediante Informe N° 2372/2011/ROC/SGDUR/MDP, del Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Agua y Letrinas Ecológica del Centro Potable Pariagaro de Sangareni del distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; el mismo que ha sido elaborado por el Ing. José Luis Benites Zuñiga; el cuál se encuentra conforme y es necesario la aprobación respectiva;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y opinión favorable de la Sub Gerencia del DUR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Expediente Técnico "Instalación del Sistema de Agua y Letrinas Ecológica del Centro Potable Pariagaro de Sangareni del distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; cuyo presupuesto total asciende a TRESCEINTOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA CON 27/100 NUEVOS SOLES (S/. 317,140.27), según la estructura presupuestal siguiente:

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| - Costo Directo                 | S/. 266,504.43    |
| - Gastos Generales(10.00%)      | 26,650.44         |
| - Superv. y Liquidación de obra | 15,990.77         |
| - Gastos de Estudios            | 7,995.13          |
| - Costo Total de Proyecto       | <b>317,140.27</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- A través de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia del DUR, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y áreas que corresponda, deberá cumplir estrictamente las normas y especificaciones técnicas que corresponda.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL  
GESTION 2011-2014  
**SATIPO - JUNIN**

216

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 2097/2012/SGDUR/MDP.

RECEIVED  
GERENCIA  
RECIBIDO  
20 SET. 2012  
12:51  
2114  
A

A : Sr. Logan López Solís  
Gerente Municipal  
DE : Arq. Julio Balbín Méndez  
(e) Sub Gerencia de DUR  
ASUNTO : Conformidad de Expediente Técnico  
REF. : Informe N° 454-2012-MDP/SGPP/DPI/REAB  
FECHA : Pangoa 20 de Setiembre del 2012.

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto en referencia informarle que luego de realizar la revisión del Expediente Técnico en mención está Sub Gerencia emite la conformidad y **APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO** del proyecto denominado: **"INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS EN LA CC.NN. SAN JUAN DE SANGARENI ,DISTRITO DE PANGOA -SATIPO -JUNIN"**. Por lo cual solicito a su despacho se proceda con el trámite correspondiente para la aprobación mediante **RESOLUCION DE ALCALDIA** a fin de proceder con la siguiente etapa de ejecución de obra según la estructura presupuestal siguiente:

|                        |     |                                 |
|------------------------|-----|---------------------------------|
| COSTO DIRECTO          | S/. | 220,978.35                      |
| GASTOS GENERALES (10%) | S/. | <u>22,097.84</u>                |
| SUB TOTAL              | S/. | 243,076.19                      |
| SUPERVISION (6%)       | S/. | 14,446.10                       |
| EXP. TECNICO (4%)      | S/. | 9,723.05                        |
| LIQUIDACION DE OBRA    | S/. | <u>5,000.00</u>                 |
| TOTAL PRESUPUESTO      | S/. | <b>272,245.34 Nuevos Soles.</b> |

Es cuanto informo a usted para los fines de su cumplimiento  
Atentamente,



ARD. JULIO BALBIN MENDEZ  
(e) Sub Gerente de DUR

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA:

